



# **GACETA OFICIAL**

## **DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS**

### **del Estado de Quintana Roo**



*“Órgano de Difusión del Gobierno  
del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo”*

**Puerto Morelos, Q. Roo a 28 Abril del 2022**

**Tomo: II**

**Numero: 17 Extraordinaria**

**Época: Tercera**

### **INDICE:**

1.- Acuerdo mediante el cual se autoriza el informe de cierre de Ejercicio del Programa de Inversión Anual del municipio de Puerto Morelos del estado de Quintana Roo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, mismo que fue aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puerto Morelos del estado de Quintana Roo para el periodo 2021-2024, celebrada el día 25 de abril del 2022.

2.- Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación al Programa de Inversión Anual del municipio de Puerto Morelos del estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mismo que fue aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puerto Morelos del estado de Quintana Roo para el periodo 2021-2024 celebrada el día 25 de abril del 2022.

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL INFORME DE CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2021-2022 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022.**

El Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 126 y 155, Inciso k) de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; Fracción I, Inciso b) y Fracción II, Inciso b), 27, fracciones I y II, 37, 39, fracciones I y II, 41, fracciones III y IX de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; y 65 y 66, Fracción II, Inciso K) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y

**Considerando:**

Que al Ayuntamiento le corresponde la representación jurídica del Municipio y se constituye como el máximo órgano de gobierno deliberante de elección popular en el que se establecen y definen las acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos del Municipio.

Que corresponde al Estado mexicano, a través de los tres órdenes de gobierno, organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y los programas de desarrollo.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, es atribución del Honorable Ayuntamiento, conducir el proceso de planeación municipal y proponer al gobierno estatal y federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del Municipio.

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, es el Órgano rector del proceso de planeación del Municipio y tiene a su cargo la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación.

Que siendo el Programa de Inversión Anual para la construcción de obra pública un instrumento de planeación dinámico en el que se describe a detalle la obra pública y acciones sociales convenidas con los órdenes de gobierno federal y estatal, resulta indispensable realizar las adecuaciones necesarias que implican el aumento, disminución, ahorros y reprogramaciones que durante el año de ejercicio se van experimentando.

Que no obstante a la anualidad del Programa de Inversión Anual antes referido, es preciso hacer notar que en el ejercicio fiscal 2021, la programación y ejecución de este, fue realizada por el Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos y su administración municipal 2018-2021, del periodo comprendido del 1° de enero del 2021 al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2021, correspondiéndole únicamente a este Honorable Ayuntamiento 2021-2024, el periodo que correspondió al último trimestre del ejercicio fiscal 2021, es decir, del 1° de octubre del 2021 al 31 de Diciembre del 2021.

Que, con la salvedad antes referida, el Informe de Cierre de Ejercicio del Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo fueron aprobadas las modificaciones y el informe de cierre de ejercicio del Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2021, cuyo tenor es el siguiente:



**OBRAS CON RECURSOS FEDERALES 2021**

PROGRAMA/OBRA	INVERSION PROGRAMADA	INVERSION MODIFICADA/ EJERCIDA
TOTAL RAMO 33 (FISMDF + FORTAMUN) 2021	\$ 19,058,919.00	\$ 17,332,600.02
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FISMDF)2021	\$ 6,091,861.00	\$ 4,365,502.32
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GASTOS INDIRECTOS	\$ 304,593.05	\$ 121,837.16
1. GASTOS INDIRECTOS	\$ 182,755.83	\$ 0.00
2. DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM)	\$ 121,837.22	\$ 121,837.16
RECURSOS EN PROYECTOS CLASIFICADOS COMO INCIDENCIA DIRECTA CONFORME AL CATALOGO DEL FAIS	\$ 2,314,907.18	\$ 977,735.04
1. CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	\$ 1,157,453.59	\$ 339,302.13
2. MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	\$ 1,157,453.59	\$ 638,432.91
RECURSOS EN PROYECTOS CLASIFICADOS COMO INCIDENCIA COMPLEMENTARIA CONFORME AL CATALOGO DEL FAIS	\$ 3,472,360.77	\$ 3,265,930.12
3. CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	\$ 3,472,360.77	\$ 3,265,930.12
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2021	\$ 12,967,058.00	\$ 12,967,097.70
1. ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO, UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	\$ 2,593,411.60	\$ 2,593,397.15
2. PROGRAMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	\$ 10,373,646.40	\$ 10,373,700.55



NOTA 1: SE REALIZARON REINTEGROS A LA FEDERACION POR LA CANTIDAD DE \$1,726,359.00 DE FISM POR RECURSOS NO EJERCIDOS

NOTA 2: LOS MONTOS DE LA INVERSION EJERCIDA Y AVANCES FISICOS REPORTADOS FUERON OBTENIDOS MEDIANTE OFICIOS EMITIDOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TESORERIA MUNICIPAL, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE LA CONTRALORIA MUNICIPAL TIENE ABIERTO UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACION POR LA OMISION DE ENTREGA DE INFORMACION DE OBRAS Y ACCIONES EJERCIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ANTERIOR.

**RECURSOS FISCALES**

TIPO DE RECURSO	OBRAS Y/O ACCIONES	INVERSION PROGRAMADA	INVERSION MODIFICADA/ EJERCIDA
-----------------	--------------------	----------------------	--------------------------------

RECURSO FISCAL	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS (REFRENDO 2020)	\$ 2,879,332.14	\$ 2,577,835.91
RECURSO FISCAL	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS ZONAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS (REFRENDO 2020)	\$ 4,117,381.13	\$ 4,117,381.13
RECURSO FISCAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN LA DELEGACION DE LEONA VICARIO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS (REFRENDO 2020)	\$ 7,598,554.82	\$ 7,312,821.17
RECURSO FISCAL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS (REFRENDO 2020)	\$ 1,045,779.32	\$ 1,045,779.32
RECURSO FISCAL	MEJORAMIENTO DE AREAS PUBLICAS MULTIDISCIPLINARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS (REFRENDO 2020)	\$ 739,282.38	\$ 739,282.38
RECURSO FISCAL	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS (REFRENDO 2020)	\$ 614,281.34	\$ 614,281.34
RECURSO FISCAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS (REFRENDO 2020)	\$ 3,354,296.53	\$ 3,354,296.53
<b>TOTAL DE RECURSOS FISCALES</b>		<b>\$ 20,348,907.66</b>	<b>\$19,761,677.78</b>



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS  
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO  
DE PUERTO MORELOS  
2021 - 2024

SECRETARÍA  
GENERAL

Que una vez realizada dicha aprobación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, corresponde a este Honorable Ayuntamiento su aprobación por lo que, se somete a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

**Acuerdos:**

**Primero.-** Se aprueba el informe de cierre de ejercicio del Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2021 que incluye las modificaciones contempladas en el Programa, en los términos especificados en los considerandos del presente acuerdo, mismo que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase.

**Segundo.-** La aprobación anterior no convalida, ni exime de responsabilidad a los y las funcionarias del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos y su administración municipal, periodo 2018-2021, en la omisión de entrega de información de las obras y acciones ejercidas en el ejercicio fiscal 2021, la orientación y ejecución de los recursos que ejercieron durante los primeros tres trimestres del ejercicio fiscal 2021 que correspondió al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del 2021, ni convalida la inejecución, ni falta de terminación de las obras consideradas en el Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2021.

**Tercero.-** Adjúntese copia certificada del Acta de Cabildo en el que conste el presente acuerdo a la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021 que será remitida a la Auditoría Superior y a la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

**Cuarto.-** Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en la Gaceta Oficial del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022.**

El Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 126 y 155, inciso k) de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 27, fracciones I y II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; y 65 y 66, fracción II, Inciso K) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y

**Considerando:**

Que al Ayuntamiento le corresponde la representación jurídica del Municipio y se constituye como el máximo órgano de gobierno deliberante de elección popular en el que se establecen y definen las acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos del Municipio.

Que corresponde al Estado mexicano, a través de los tres órdenes de gobierno, organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y los programas de desarrollo.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, es atribución del Honorable Ayuntamiento, conducir el proceso de planeación municipal; y proponer al gobierno estatal y federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del Municipio.

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, es el órgano rector del proceso de planeación del Municipio y tiene a su cargo la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación.



Que siendo el Programa de Inversión Anual para la construcción de obra pública y acciones sociales, un instrumento de planeación dinámico en el que se describe a detalle la obra pública convenidas con los órdenes de gobierno federal y estatal, resulta indispensable realizar las adecuaciones necesarias que implican el aumento, disminución, ahorros y reprogramaciones que durante el año de ejercicio se van experimentando, razón por la cual en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, fue aprobado someter a la aprobación del Ayuntamiento, la modificación al Programa de Inversión Anual para la construcción de la obra pública ejercidas con recursos propios, y recursos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2022, para quedar dicho Programa como a continuación se describe:

**PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022 (PIA-2022)**

**RECURSOS FEDERALES**

PROGRAMA/OBRA	INVERSION POR EJERCER
TOTAL RAMO 33 (FISMDF + FORTAMUN) 2022	31,289,919.00



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FISMDF)2022	10,979,503.00	
GASTOS INDIRECTOS	329,385.09	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE FLAMINGO EN LEONA VICARIO	2,480,348.79	PRESIDENCIA
REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LEONA VICARIO	2,752,701.34	
MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	2,758,153.75	
CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	2,658,914.03	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2022	20,310,416.00	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS 2021 - 2024
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LEONA VICARIO	4,528,714.60	SECRETARIA GENERAL
REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALCE EN LEONA VICARIO	2,559,838.48	
PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES EN LEONA VICARIO	1,561,786.20	
MEJORAMIENTO DE IMAGEN TURISTICA EN EL CASCO ANTIGUO	1,197,993.52	
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA	4,062,083.20	
PROGRAMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	6,400,000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>31,289,919.00</b>	

#### RECURSOS PROPIOS

PROGRAMA/OBRA	INVERSION POR EJERCER
<b>RECURSOS FISCALES PROPIOS 2022</b>	
REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAOBA CON ALMENDROS EN PUERTO MORELOS	4,088,397.60
REPAVIMENTACIÓN DE TRAMO ZETINA GASCA (ALMENDRO-BOULEVARD JOAQUIN HENDRICKS) EN PUERTO MORELOS	5,274,118.61
MEJORAMIENTO URBANO DEL PERIFERICO SUR "LA CEIBA" PRIMERA ETAPA EN LEONA VICARIO	7,931,130.27
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS	1,802,635.91



PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, A 26 DE ABRIL DEL 2022.



LA QUE SUSCRIBE, BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERIODO 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS 2021-2024

PROMULGA:

SECRETARÍA GENERAL

LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL INFORME DE CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2021-2024 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2021-2024 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022. ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN TERMINOS DE LEY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS  
BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ PRESIDENTA MUNICIPAL  
DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO



EN LA CIUDAD DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS  
27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022. -----

EL QUE SUSCRIBE, CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN, EN MI  
CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO  
MORELOS DE ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO, EN LO  
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCION VIII DE LA LEY DE LOS  
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

-----C E R T I F I C O-----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 7 FOJAS ÚTILES ESCRITAS EN UNA  
SOLA CARA EN HOJAS TAMAÑO CARTA, CONSTITUYE UNA REPRODUCCIÓN  
FIEL Y EXACTA, EN SU PARTE CONDUCENTE DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:  
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL INFORME DE CIERRE DE  
EJERCICIO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO  
MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2021, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2021-  
2024, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022, ACUERDO MEDIANTE EL  
CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, MISMO QUE FUE APROBADO  
EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2021-2024 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL  
DEL 2022. ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN TÉRMINOS DE LEY PARA SU  
ESTRICTO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO DE LA PROMULGACIÓN DEL ACUERDO  
CORRESPONDIENTE.-----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO  
DE PUERTO MORELOS  
2021-2024

SECRETARÍA  
GENERAL

C. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL PUERTO  
MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.